

# GOBIERNO ELEVARIA EDAD DE PENSION DE LOS COLOMBIANOS



Sergio Clavijo

La esperanza de vida al nacer de los colombianos ha experimentado un incremento considerable en los últimos cincuenta años. Mientras que en la década de los cuarenta era de 42 años, en la actualidad bordea los 70. Basado en estas cifras, el Gobierno Nacional prepara un paquete fiscal en el cual se propone elevar, de manera significativa, la edad pensional para los colombianos.

Así lo reveló el Viceministro Técnico de Hacienda, Sergio Clavijo, en la clausura de la VIII Convención Nacional, Seguros '98, al argumentar que "si vivimos más hay razón para cotizar durante más años".

"Como la esperanza de vida al nacer se ha venido elevando, habrá un serio impacto sobre el pasivo pensional si no se toman correctivos ya sea elevando el monto de las cotizaciones y los períodos de aporte o reduciendo los montos y/o años de beneficio", agregó.

En su opinión, lo anterior confirma la sospecha de que las opciones que presenta el Sistema de Seguridad Social tradicional y los planes de pensiones de las empresas, en gran parte de los países desarrollados, no son halagadoras en sí mismas. En consecuencia, la planeación individual para el retiro pensional o el sistema de aportes voluntarios se convertirán en el instrumento más idóneo para el sostenimiento de un Sistema de Pensiones financieramente equilibrado.

En Estados Unidos, por ejemplo, diversos sectores han advertido sobre el inminente problema financiero que se presentará en los subsistemas de invalidez y de pensiones. Se estima que para el año 2015 podrían presentarse pérdidas operativas y en el 2025 habría un drenaje de las reservas. "Esto por cuanto unos setenta y ocho millones de *baby boomers* alcanzarán la edad de jubilación a partir del año 2012. Las implicaciones sociales y económicas de tal proceso, se manifiestan por medio de la incapacidad financiera de las nuevas generaciones de aportantes para lograr sostener semejante carga social", explicó Clavijo.

En Europa este proceso se observa con mayor nitidez a través del aumento de la población en edad de retiro, frente a la cada vez menor porción de habitantes jóvenes. Para el año 2030 las personas mayores de 60 años representarán más del 30% de la población en los países de la OCDE.

"Como punto de comparación debe tenerse en cuenta que en Colombia esta relación es del 6% y para entonces llegará al 18%", afirmó el funcionario, al explicar que mientras a la Europa antigua le tomó muchos años hacer esa transición hacia el añejamiento, el rápido envejecimiento de la población del país implicará cambiar totalmente la estructura, en términos de fondeo de los sistemas pensionales.

Esto implica que la satisfacción de las expectativas de ingresos a la hora de la jubilación dependerá de los aportes que, hoy en día, hagan los trabajadores en sus cuentas o bajo la forma de anualidades que para el efecto hayan creado los bancos, los fondos de pensiones y las compañías de seguros.

"Al respecto, debe comentarse que el ofrecimiento de anualidades por parte de las aseguradoras todavía conlleva un elevado costo operativo. Por lo tanto, es necesario que en los próximos años dichos intermediarios innoven sus canales de distribución, flexibilicen sus servicios y ofrezcan todas las opciones posibles que requieran sus clientes", agregó.

## PLANES ALTERNATIVOS DE PENSIONES

Para Clavijo, en América Latina se debe aplicar lo que se está planteando en Estados Unidos y en Europa respecto de la reestructuración de los sistemas de seguros y la organización de las compañías. "La planeación y la búsqueda de la efi-

ciencia intertemporal parecen ser la regla de juego en materia de aseguramiento pensional”, manifestó.

En el ámbito latinoamericano el sector sigue aumentando sus operaciones en los productos relacionados con los planes alternativos pensionales. Eso ha ocurrido en la medida que países como Chile, Perú, Colombia, Argentina, Uruguay y México, entre otros, han realizado procesos de privatización de sus Sistema de Seguridad Social o han autorizado a los inversionistas privados para competir con entidades de carácter estatal.

“Dadas las actuales posibilidades de vinculación de la industria aseguradora en la promoción de planes alternativos de pensiones, se espera que durante los próximos años aumente su participación en este mercado en el ámbito nacional e internacional y diversifique sus productos; de tal manera que el ahorro individual se consolide como alternativa adicional a los aportes tradicionales de pensiones”, explicó el Viceministro.

### PRODUCTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Comentó que las compañías de seguros colombianas tienen grandes posibilidades de diversificar productos en lo que se refiere a planes voluntarios de pensiones, seguros previsionales e inversiones en Empresas Promotoras de Salud y Administradoras de Riesgos Profesionales.

Como lo han establecido varios estudios, tales como “Perspectivas de la Industria Aseguradora”, elaborado por Fedesarrollo, se proyecta que el peso de las primas por concepto de la Seguridad Social pasarían de representar el 0,21% del PIB en 1996 al 1,75% del PIB para el año 2010, un incremento de casi diez veces en su participación, destacó Clavijo.

Los negocios que presentarán el mayor dinamismo probablemente son los relacionados con las *rentas vitalicias* y con los Riesgos Profesionales. Se estima que la participación de las *rentas vitalicias* hacia el año 2010 subirá de 0,02%, a cerca del 1,23% del PIB y, en

Para el año 2030 las personas mayores de 60 años representarán más del 30% de la población en los países de la OCDE. En Colombia esta relación llegará al 18%.

el caso de los seguros previsionales, subirá de 0,07% al 0,18%.

### RESULTADOS DEL RAMO DE VIDA

En su intervención en el evento asegurador, resaltó el positivo balance del ramo de las personas naturales durante el último año. El monto por primas emitidas durante el primer semestre de 1998, en relación con el mismo período del ejercicio anterior, alcanzó los \$566.000 millones. “Este negocio creció un 32,5% frente al volumen registrado durante 1997, en una fase en la cual la economía se ha caracterizado por una clara desaceleración en casi todos sus negocios”.

No obstante este desempeño, el balance consolidado del sector asegurador arrojó resultados poco alentadores para el cierre del primer semestre de 1998, frente a igual período del año anterior, agregó.

Por ejemplo, descontados los ajustes por inflación, las utilidades alcanzaron apenas \$20.000 millones de pesos; es decir, un 92,8% menos que las registradas en junio de 1997. A su vez, el valor de los activos y del patrimonio, entre junio de 1997 y 1998, se redujo en un 26% y en un 53,2%, respectivamente. Con ello, el activo total se redujo a los \$4,3 billones de pesos y el patrimonio cayó a \$1,52 billones.



Sergio Clavijo precisó que lo anterior se ha dado como resultado de la escisión de inversiones de varias compañías generales y de vida, la disminución de las utilidades de las inversiones en renta variable y el resultado técnico negativo.

Este desempeño no debe observarse como un caso aislado de la industria aseguradora, sino como parte de las difíciles circunstancias por las que atraviesa el sistema financiero, que no son distintas a las padecidas por otros sectores en el país tras varios años de erráticos manejos macroeconómicos.

Por lo anterior, dentro del actual entorno macroeconómico, debe resaltarse que el actual Gobierno se ha comprometido a realizar un profundo proceso de ajuste fiscal, con el objeto de ordenar las finanzas públicas y crear las condiciones para la sostenibilidad del desarrollo financiero y la participación de la inversión privada.

“Se espera que, a pesar de las dificultades que se están presentando en algunos ramos, el sector asegurador recobraré su dinamismo y crecimiento durante los años venideros, fundamentalmente en los ramos asociados con la Seguridad Social”, dijo.

### PROYECTO DE REFORMA AL SISTEMA FINANCIERO

El proyecto de ley de la Reforma Financiera (que el pasado 7 de octubre de 1998 fue aprobado por la Plenaria del Senado quedando pendiente, únicamente, su trámite en la Cámara de Representantes), en su artículo 68 define que el Gobierno podrá modificar, por una sola vez, el régimen de inversiones de las compañías de seguros y de las sociedades de capitalización.

Esto facultará al Ejecutivo para variar los límites de la inversión, dado que en la actualidad no es posible modificarlos de acuerdo con las condiciones imperantes en el mercado y las necesidades de las compañías. Esta ley resultará mucho más conveniente que el rígido sistema vigen-



Las aseguradoras deberán realizar ingentes esfuerzos para consolidarse y crecer en el mercado subregional.

te en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, explicó.

En su opinión, lo anterior proveerá a las compañías de seguros de un importante instrumento para componer y estructurar los portafolios de inversión, que atiendan las necesidades de los clientes más conservadores como también las de aquellos que demanden altos niveles de sofisticación.

Su efecto redundará en la dinamización del mercado de capitales y en la profundización de los instrumentos de inversión de largo plazo, que tanto éxito está brindando internacionalmente en los planes de *renta vitalicia*, “*variable annuities*” o “*unit-linked products*”.

“Puede concluirse entonces que Colombia está avanzando por una senda que garantiza la competitividad de los intermediarios de seguros en el nuevo entorno internacional y que las condiciones regulatorias permitirán la ampliación de las modalidades de los planes voluntarios de retiro”, manifestó.

### PROCESOS DE INTEGRACION

Para el Viceministro de Hacienda, el dinamismo en la competencia se profundizará en la medida en que países como Colombia continúen ampliando los procesos de integración comercial. Por ello, las aseguradoras deberán realizar ingentes esfuerzos para consolidarse y crecer en el mercado subregional.

Destacó los compromisos que este sentido ha hecho Colombia con los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, del Grupo de los Tres y de la Comunidad Andina de Naciones.

“En la medida en que dichos acuerdos entren en vigor y se profundicen los procesos de integración, cabe esperarse que continúe el dinamismo de la competencia y modernización de todo el sector asegurador colombiano”, concluyó Clavijo. **6**